



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 309

CHIGUAYANTE, 04 MAR. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 430 de fecha 21 de abril de 2006 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Licitación Pública N°56/2005 "Arreglo Frontis Escuela D-557" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°56/2005 "Arreglo Frontis Escuela D-557" a los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



THOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS /JLZ/OFF/off

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 02/03/09 HORA 13:35

FIRMA: _____